



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

**IDENTIFICACION DE LA INVITACION**

**FECHA DE INVITACION**

14/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
PATINO GOMEZ MARIA ISABEL  
CRA.3A 56-57 AP 201.  
Tel: 3162385784  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para coordinar el diseño y construcción de los módulos del área de Ciencias Sociales (competencias ciudadanas, ciencias sociales, investigación en ciencias sociales, entre otras), para las diferentes evaluaciones que desarrolla y aplica el ICFES, durante la vigencia 2013.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 18 de enero de 2013

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [yortiz@icfes.gov.co](mailto:yortiz@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1040

Atentamente,

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No.	<b>70</b>	Fecha Solicitud	04/01/2013
Tipo de Operación	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOES PARA EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DE LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE DESARROLLA EL ICFES		

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

La reestructuración de los exámenes de Estado que está adelantando el Instituto, desde 2010, de la mano con el Ministerio de Educación Nacional pretende dar cumplimiento cabal, dentro de los más altos estándares internacionales de medición de competencias, a lo dispuesto en la ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios. En particular, es necesario desarrollar los exámenes de estado SABER PRO y SABER 11, además de liderar el desarrollo de los exámenes SABER 3°, 5°, 9°.

En cuanto al examen SABER PRO, es fundamental que sirva como herramienta para la producción de indicadores que informen la toma de decisiones de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior tanto a nivel central, como en cada IES. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los ítems que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Como lo plantea el Decreto 3963 de 2009, el examen de estado SABER PRO tendrá un período de transición y luego establecerá los módulos a evaluar que tendrán una vigencia de por lo menos 12 años en su estructura básica.

De esta manera, entre 2009 y 2012 el ICFES avanzó en el ajuste del diseño inicial y en la construcción de preguntas de los módulos genéricos y específicos comunes a grupos de formación, que evaluarán las competencias de los estudiantes que se encuentran en el 75% del pensum académico. Teniendo en cuenta que el proceso de reestructuración inició en 2010, y que los esfuerzos del ICFES, junto a la comunidad académica en discusiones y debates en torno a las competencias a evaluar, han resultado 56 módulos, entre específicos y comunes, para el examen de estado SABER PRO. En este sentido, la subdirección de diseño de instrumentos adelantó actividades en torno al ajuste y validación de los módulos definidos en 2011 y piloteados en 2012 entre junio y noviembre. Así mismo, inició la definición de nuevos módulos a ofertar, teniendo en cuenta poblaciones y especificidad de los programas ofertados por las instituciones de educación superior del país que tienen alto impacto en la sociedad. De acuerdo con lo anterior, es necesario continuar con el ajuste de las especificaciones y marcos de referencia piloteados en 2012, realizar el análisis de ítems correspondiente para cada módulo e iniciar el proceso de definición de niveles de desempeño para los módulos que entrarán en firme en 2013. Con estas actividades se pretende cumplir con las metas propuestas por la subdirección en el Plan de Acción formulado para la presente vigencia por el ICFES, camino a la reestructuración de la prueba SABER PRO, tal como lo dispone la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3936 de 2009.

Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2013, la Dirección de Evaluación con el apoyo de la comunidad académica en las diferentes áreas de trabajo, trabajará en el ajuste y actualización de marcos de referencia, definición de niveles de desempeño y en construcción de preguntas para los diferentes módulos del examen SABER PRO.

En cuanto al examen SABER 11, está en etapa de revisión luego de más de 10 años continuos de aplicación con la estructura definida en el año 2000. Con este propósito se ha avanzado en la revisión de marcos y especificaciones de las pruebas, con un equipo de expertos por área y con la conformación de un comité de alto nivel que de línea y oriente las decisiones de cambio que se tomen en este examen. Igualmente se está trabando en la definición de nuevos modelos de preguntas (abiertas y por computador) que complementen y amplíen la evaluación que se realiza.

Finalmente, en el examen SABER 3°, 5°, 9°, la subdirección está en proceso de definición de niveles de desempeño de las nuevas pruebas aplicadas por primera vez en 2012 para entregar los resultados nacionales y agregados.

Sumado a lo anterior, es de considerar que en 2012 se planteo una estrategia de trabajo conjunta entre las subdirecciones de diseño y producción de instrumentos, para reforzar y mejorar la distribución de las cargas laborales y la continuidad del proceso que cada uno de los módulos y pruebas ha tenido. Esta estrategia de trabajo contempla funcionarios y contratistas divididos por áreas de conocimiento, inmersos en los procesos y procedimientos de las dos áreas, así como el diligenciamiento de formatos y documentación de gestión de la calidad.

Dado que es una meta de la vigencia 2013 perfeccionar los módulos existentes en SABER PRO y ofertar nuevos módulos que cubran la totalidad de

REQUISICION

la población, así como continuar con la revisión de los marcos y especificaciones del examen SABER 11, el fortalecimiento del banco de ítems para SABER 3<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 9<sup>o</sup> y el análisis de sus resultados agregados, así como participar y apoyar la oferta de proyectos especiales en el que estén involucradas las áreas de conocimiento, se requiere contar con profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas de la subdirección de diseño de instrumentos formuladas dentro del plan de acción del instituto, puesto que la planta de personal con la que actualmente cuenta está subdirección no es suficiente para desarrollarlos. De acuerdo con lo anterior, se considera necesario contratar profesionales que dada su trayectoria laboral y perfil académico y profesional puedan desempeñar con idoneidad las labores asignadas de diseño y construcción de marcos de referencia, especificaciones y preguntas bajo los lineamientos y procedimientos estándar adoptados por el ICFES.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para coordinar el diseño y construcción de los módulos del área de Ciencias Sociales (competencias ciudadanas, ciencias sociales, investigación en ciencias sociales, entre otras), para las diferentes evaluaciones que desarrolla y aplica el ICFES, durante la vigencia 2013

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para dar continuidad a los procesos de diseño y construcción de instrumentos para la evaluación de la calidad de la educación, es imprescindible contar con personas expertas para participar en la producción técnica de instrumentos y realización de eventos de carácter académico que contribuyan con el desarrollo de los mismos, con experiencia en el sector de la educación superior y con maestría en educación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Coordinar y desarrollar la revisión y ajuste de preguntas de los módulos para el área de Ciencias Sociales (competencias ciudadanas, ciencias sociales, investigación en ciencias sociales, entre otras) que se aplicarán en 2013.
2. Elaborar los informes de análisis de ítems de los módulos asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba.
3. Coordinar y gestionar la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de los módulos para el área de Ciencias Sociales (competencias ciudadanas, ciencias sociales, investigación en ciencias sociales, entre otras) y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos.
4. Participar en las sesiones de los comités técnicos de área.
5. Participar y apoyar la realización de los talleres de establecimiento de niveles de desempeño de los módulos del examen SABER PRO.
6. Coordinar y realizar los talleres de construcción de preguntas de los módulos para el área de Ciencias Sociales (competencias ciudadanas, ciencias sociales, investigación en ciencias sociales, entre otras) que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción de la vigencia 2013.
7. Coordinar y realizar la revisión de preguntas de los módulos a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
8. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
9. Entregar el siguiente producto: Informe sobre el proceso de análisis de ítems y preparación de niveles de desempeño para los módulos de competencias ciudadanas del examen SABER 5.
10. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
11. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en desarrollo del contrato conozca.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que las condiciones de calidad de los productos no cumplan con los lineamientos dados por el ICFES. 2. Que se presente una inadecuada prestación del servicio en los temas relacionados con el objeto del contrato. Se debe solicitar póliza de cumplimiento por el 10% del vr del contrato.

SUPERVISOR

PATRICIA PEDRAZA DAZA - SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes, que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Recibir, revisar y avalar los documentos que se produzcan como resultado de la ejecución del contrato.
7. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.